



EXP-UNC 28678/2010

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 303/314, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 642 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Enrique Andrés María ROLÓN, Leg. 38.785, en el cargo de Profesor Ayudante "A" de dedicación simple, en la Cátedra "A" de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la citada Unidad Académica, a partir del 2 de diciembre de 2008 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Rolón deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.**

mas

Mgter. JHON SORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

708